RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Penal - Tunja

E D I C T O Nº 0 0 1

LA SECRETARÍA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

H A C E C O N S T A R :

Que en la Causa Nº 2016-0258 adelantada contra **ROBERT IVENS SERNA BEJARANO Y OTROS** por el delito de **HOMICIDIO EN PERSON PROTEGIDA,** con fecha cuatro (04) de octubre del año dos mi veintitrés (2023), se ha proferido sentencia de segunda instancia (Cuaderno Original Tribunal).

Para los efectos del artículo 180 del Código de Procedimiento Penal y 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de la secretaria de la Sala Penal, por el término de tres (3) días, y en la página de la Rama Judicial, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

JEFFER ANDRÉS GONZÁLEZ GUERRERO
SECRETARIO

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El anterior EDICTO permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco de tarde.

JEFFER ANDRÉS GONZÁLEZ GUERRERO
SECRETARIO